

**Genworth Seguros de Crédito
a la Vivienda, S. A. de C. V.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.:

(Cifras en miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Durante el ejercicio 2017 se efectuó el cambio contable que se revela en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, el cual de acuerdo con lo establecido por la Comisión en el oficio No.06-C00-23100/01206, se aplicó de forma prospectiva, lo que originó un débito en el estado de resultados por un monto de \$14,889, en el rubro de “Siniestralidad y otras obligaciones contractuales”. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

(Continúa)

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

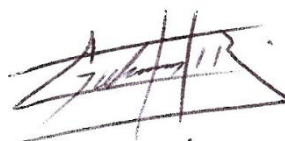
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara

Ciudad de México a 21 de febrero de 2018.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Inversiones (nota 6):			Pasivo:		
Valores:			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 603,983	623,770	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			Daños	\$ (56,309)	(61,930)
Tasa conocida	<u>68,698</u>	<u>34,612</u>	De obligaciones pendientes de cumplir:		
	672,681	658,382	Por siniestros ocurridos pendientes de pago	101,264	86,564
Disponibilidad:			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste (nota 4)	<u>19,111</u>	<u>-</u>
Caja y bancos	12,169	302			86,564
Deudores:			De riesgos catastróficos	<u>101,011</u>	<u>304,983</u>
Por primas	647	743		165,077	329,617
Reaseguradores:			Acreedores:		
Instituciones de seguros	2,901	-	Diversos (nota 5)	8,697	7,264
Otros activos:			Otros pasivos:		
Diversos	3,434	6,314	Provisión para el pago de impuestos	-	1,186
Activos intangibles amortizables, neto (nota 7)	<u>9</u>	<u>237</u>	Otras obligaciones	<u>60</u>	<u>46</u>
	3,443	6,551		60	1,232
			Suma del pasivo	<u>173,834</u>	<u>338,113</u>
			Capital contable (nota 11):		
			Capital social	656,049	656,049
			Déficit por valuación	-	(124)
			Resultados de ejercicios anteriores	(328,060)	(313,062)
			Resultado del ejercicio	<u>190,018</u>	<u>(14,998)</u>
			Suma del capital contable	<u>518,007</u>	<u>327,865</u>
			Compromisos y contingencias (nota 12)		
Suma del activo	\$ <u>691,841</u>	<u>665,978</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>691,841</u>	<u>665,978</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 337,144	486,678
Cuentas de registro	924,611	865,984
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

		<u>2017</u>		<u>2016</u>
Primas:				
Emitidas (nota 8)	\$	125,841		99,945
Menos:				
Incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso		<u>5,621</u>		<u>(62,456)</u>
Primas de retención devengadas		120,220		162,401
Costo neto de adquisición:				
Comisiones de reaseguro tomado		17,374		9,478
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 3f)		<u>65,382</u>		<u>58,256</u>
Utilidad técnica		37,464		94,667
(Decremento) incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos (nota 3f)		<u>(203,972)</u>		<u>38,271</u>
Utilidad bruta		241,436		56,396
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 5)		90,505		92,097
Depreciaciones y amortizaciones		<u>228</u>	<u>90,733</u>	<u>429</u>
Utilidad (pérdida) de la operación		150,703		(36,130)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		38,888		33,594
Por venta de inversiones		(705)		(2,132)
Por valuación de inversiones		(8,168)		(15,784)
Otros		82		36
Resultado cambiario		<u>9,218</u>	<u>39,315</u>	<u>5,418</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$	<u><u>190,018</u></u>		<u><u>(14,998)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital pérdida</u>			<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Resultados De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>(Déficit) superávit por valuación de inversiones</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 656,049	(246,544)	(66,518)	-	342,987
Movimiento inherente a acuerdos de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(66,518)	66,518	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 11c):					
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	(124)	(124)
Pérdida del ejercicio	-	-	(14,998)	-	(14,998)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	656,049	(313,062)	(14,998)	(124)	327,865
Movimiento inherente a acuerdos de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(14,998)	14,998	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 11c):					
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	124	124
Utilidad del ejercicio	-	-	190,018	-	190,018
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ <u>656,049</u>	<u>(328,060)</u>	<u>190,018</u>	<u>-</u>	<u>518,007</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 190,018	(14,998)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	8,168	15,784
Depreciaciones y amortizaciones	228	429
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	<u>(198,351)</u>	<u>(24,185)</u>
	63	(22,970)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(22,343)	(15,129)
Cambio en primas por cobrar	96	(38)
Cambio en reaseguradores, neto	(2,901)	-
Cambio en otros activos operativos	2,880	(2,486)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	33,811	34,288
Cambio en otros pasivos operativos	<u>261</u>	<u>(236)</u>
Incremento (disminución) neto(a) de efectivo	11,867	(6,571)
Disponibilidades:		
Al inicio del año	<u>302</u>	<u>6,873</u>
Al final del año	<u>\$ 12,169</u>	<u>302</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Antonio Dovalí Jaime No. 70 Torre "A" Piso "9", C. P. 01210, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Genworth Financial International Holdings LLC, quien posee el 99.98% de su capital.

La actividad principal de la Institución es practicar en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley) el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito a la vivienda.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tiene una calificación de HR AA-, emitida por HR Ratings de México, S. A. de C. V.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 21 de febrero de 2018, Daniella Gurrea Martínez, Directora General y Rogelio Villegas Otero, Director de Finanzas y Administración de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.; los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los activos amortizables, las estimaciones de valuación de activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Excepto por lo que se menciona en la nota 4, las políticas contables que se mencionan en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2017	130.813	6.78%	12.72%
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Déficit por valuación de inversiones”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Déficit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados -

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

(e) Gastos amortizables-

Los gastos amortizables con vida útil definida incluyen principalmente programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son principalmente obsolescencia técnica y tecnológica. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años.

(f) Reservas técnicas (ver nota 4)-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución estaba exenta de la constitución de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y de la reserva de gastos de ajuste asignados al siniestro, exención que se encontraba estipulada en el Oficio No. 06-367-III-3.1/05140 de fecha 7 de mayo de 2008 emitido por la Comisión. En el mes de enero de 2017, la Comisión autorizó el registro de la metodología para la constitución, incremento y valuación de dicha reserva, por lo que al 31 de diciembre de 2017 dicha reserva se encuentra constituida como se indica en la nota 4.

Conforme a lo establecido en las reglas para los seguros de crédito a la vivienda, la Institución constituye las reservas técnicas que se mencionan a continuación, también se describen los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación con base en la Circular Modificatoria 23/15, en apego al Título 5, Capítulo 5.4 de la Circular Única, correspondiente a la metodología de valuación del Margen de Riesgo.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FOPA que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir la mejor estimación del valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro (ver nota 4) –

Mediante oficio número 06-C00-23100/01206, la Comisión autorizó en el mes de enero de 2017, el registro de la metodología para la constitución, incremento y valuación de dicha reserva.

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los FOPA requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación con base en la Circular Modificatoria 23/15, en apego al Título 5, Capítulo 5.4 de la Circular Única, correspondiente a la metodología de valuación del Margen de Riesgo.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FOPA que respalden el RCS respectivo.

Reserva para riesgos catastróficos-

Como lo indica la Circular Única en el capítulo 5.6.3, la Institución constituye una reserva técnica especial para riesgos catastróficos del seguro de crédito a la vivienda que es acumulativa y se calcula en apego a los lineamientos que se mencionan a continuación:

- a. La constitución e incremento se realiza con el 50% de la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención, adicionando el producto financiero calculado con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la Federación a 28 días o de su tasa equivalente para la reserva constituida en moneda nacional, y para la constituida en moneda extranjera, se utilizará la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Dicho producto financiero es capitalizable mensualmente.
- b. Se calcula mensualmente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- c. Las aportaciones detalladas en el inciso a, se mantienen en dicha reserva, a partir de que se hubiesen efectuado y hasta que concluya el período que resulte mayor entre ciento cuarenta y cuatro meses y el plazo equivalente al de la vigencia original de la cobertura del seguro de crédito a la vivienda que dio origen a la aportación.

Una vez transcurrido el plazo resultante del párrafo anterior, se liberará el valor en términos reales de la aportación original correspondiente.

Mediante la Circular Modificatoria 18/17 de la Circular Única publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2017, se establecen los lineamientos para la determinación del límite máximo para la reserva de riesgos catastróficos de crédito a la vivienda, lo cual genera un excedente por un monto de \$272,625 que fue acreditado a resultados del ejercicio 2017 en el rubro de “incremento neto de la reserva para riesgos catastróficos”.

Mediante oficio número 06-C00-23100/57971, la Comisión autorizó en el mes de octubre de 2017, la liberación de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de crédito a la vivienda por \$1,425, monto que correspondió al excedente de siniestralidad, la cual fue acreditada en los resultados del ejercicio 2017, en el rubro de “incremento neto de la reserva para riesgos catastróficos”.

Mediante oficio número 06-C00-23100/32344, la Comisión autorizó en el mes de noviembre de 2016, la liberación de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de crédito a la vivienda por \$11,323, monto que correspondió al excedente de siniestralidad, la cual fue acreditada en los resultados del ejercicio 2016, en el rubro de “incremento neto de la reserva para riesgos catastróficos”.

(g) Provisiones-

La Institución reconoce con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos administrativos.

(h) Impuestos a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(i) Ingresos por primas de seguros y reaseguro-

Los ingresos se registran en función a las primas correspondientes de las pólizas contratadas, en el momento en que se expiden las mismas, adicionados de las primas por reaseguro tomado.

(j) Reaseguro tomado-

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(k) Concentración de negocio-

Las primas de seguro directo se derivan de las pólizas de seguros contratadas principalmente a través de BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer, Fondo Hipotecario Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, S. A. de C. V. e Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, representan el 41% y 57% en 2017 y 2016, respectivamente del total de las primas emitidas.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las primas de reaseguro tomado se originan por contratos de reaseguro cuota parte con Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S. A. de C. V. (SHF), los cuales representan el 53% y 37% en 2017 y 2016, respectivamente del total de las primas emitidas.

(l) Costo neto de adquisición-

Este rubro incluye el egreso por las comisiones por reaseguro tomado que se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por la compañía cedente.

(m) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en valorización por la posición denominada en Unidades de Inversión (UDI), las cuales se incluyen en el Estado de Resultados en el rubro de Resultado Cambiario por un monto de \$9,218 en 2017 y \$5,411 en 2016. La UDI es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por la inflación y se determina por el Banco de México.

La Institución, para efectos de presentación de los estados financieros, valúa las UDIS al valor del último día del mes, publicado por el Banco de México.

(n) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(o) Administración de riesgos -

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. El riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considerará, cuanto menos los riesgos de primas y de reservas, de gastos de administración, así como de eventos extremos en los seguros de daños.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es un órgano colegiado y corporativo no regulatorio, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, y con esta información se reporta al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(p) Supletoriedad-

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para la instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Cambio contable-

El cambio contable reconocido por la Institución en 2017, se derivó por la autorización de la Comisión en el mes de enero de 2017 para el registro de la metodología para la constitución, incremento y valuación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.

El efecto prospectivo por dicha autorización se muestra a continuación:

	<u>Debito</u>	<u>Crédito</u>
Incremento de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	\$ 14,889	-
	=====	=====
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro	\$ -	14,889
	=====	=====

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

(5) Operaciones y saldos con parte relacionada-

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos que requiere son proporcionados, principalmente por su compañía afiliada Genworth Servicios, S. de R. L. de C. V. (Genworth Servicios) a cambio de un honorario.

Las operaciones realizadas con Genworth Servicios, en los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos por:		
Servicios administrativos	\$ 65,684	67,118
Subarrendamiento	<u>80</u>	<u>3,953</u>
	\$ 65,764	71,071
	=====	=====

Las cuentas por pagar derivadas de los servicios que recibe de su parte relacionada al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar:		
Genworth Servicios	\$ 7,647	6,546
	=====	=====

(6) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 4 a 3,272 días y 3 a 3,272 días, respectivamente y disponibles para su venta cuyo plazo era de 1,263 días en 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las tasas de interés aplicadas a los portafolios de títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 1.42% y 8.8% y 1.11% y 7.54%, respectivamente y las tasas de interés para los disponibles para su venta era del 4.88% en 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros se integran como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2017				2016			
	<u>Importe</u>	<u>Deudor por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudor por intereses</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Con fines de negociación:								
BONOS (M y M0)	\$ 444,271	1,424	(20,752)	424,943	423,755	1,217	(17,702)	407,270
UDIBONO	134,547	198	(9,191)	125,554	145,917	188	(5,175)	140,930
BANOBRA	11,653	5	-	11,658	70,693	11	-	70,704
BACMEXT	41,811	17	-	41,828	-	-	-	-
	<u>632,282</u>	<u>1,644</u>	<u>(29,943)</u>	<u>603,983</u>	<u>640,365</u>	<u>1,416</u>	<u>(22,877)</u>	<u>618,904</u>
Disponibles para su venta:								
BONOS	-	-	-	-	4,979	11	(124)	4,866
	<u>\$ 632,282</u>	<u>1,644</u>	<u>(29,943)</u>	<u>603,983</u>	<u>645,344</u>	<u>1,427</u>	<u>(23,001)</u>	<u>623,770</u>
Valores empresas privadas:								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ <u>69,664</u>	<u>414</u>	<u>(1,380)</u>	<u>68,698</u>	<u>35,708</u>	<u>109</u>	<u>(1,205)</u>	<u>34,612</u>

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(7) Gastos amortizables-

Los gastos amortizables, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (software)	\$ 51,140	51,140
Menos amortización acumulada	<u>51,131</u>	<u>50,903</u>
	\$ 9	237
	==	===

(8) Primas emitidas-***Emisión-***

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$58,629 y \$62,598, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia iniciará en el ejercicio 2018 y 2017, respectivamente.

Reaseguro tomado-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Institución realizó operaciones de primas tomadas por un monto de \$67,212 y \$37,347, respectivamente.

(9) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 11).

En la hoja siguiente se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Cobertura de requerimientos estatutarios				
Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)		Índice de Cobertura	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Reservas técnicas ¹	241,264	263,230	2.46	1.80
Requerimiento de capital de solvencia ²	140,845	143,650	4.74	5.18
Capital mínimo pagado ³	450,140	262,340	7.63	5.00
¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.				
² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.				
³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.				

(10) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-

La ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

En la hoja siguiente se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, entre el resultado contable y el fiscal para efectos de ISR.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 190,018	(14,998)
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(21,938)	(11,711)
Diferencia entre la amortización contable y la fiscal	(551)	(1,813)
Provisiones, neto	(140)	154
Gastos no deducibles	12	197
Pérdida contable por valuación de inversiones, neta	8,168	15,784
Otros	<u>(196)</u>	<u>-</u>
Utilidad (pérdida) fiscal	175,373	(12,387)
Amortización de pérdidas fiscales	<u>(175,373)</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	\$ -	(12,387)
	=====	=====

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, calculados a una tasa del 30%, conforme a las disposiciones vigentes se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos diferidos:		
Decremento por valuación de instrumentos financieros, neto	\$ 9,397	7,262
Gastos amortizables	134	278
Pérdidas fiscales	<u>101,143</u>	<u>146,003</u>
Total de activos diferidos brutos	110,674	153,543
Menos reserva de valuación	<u>110,533</u>	<u>153,360</u>
Activos netos	141	183
Pasivo diferido:		
Otros	<u>(141)</u>	<u>(183)</u>
Pasivo diferido, neto	\$ -	-
	=====	=====

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1o. de enero de 2017 y 2016 fue de \$153,360 y \$145,932, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue un (decremento) incremento de (\$42,827) y \$8,541, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2017 las pérdidas fiscales por amortizar se muestran a continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Actualizada al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Año de prescripción</u>
2009	8,344	2019
2010	44,720	2020
2011	92,275	2021
2012	24,501	2022
2013	81,977	2023
2015	71,736	2025
2016	<u>13,591</u>	2026
	\$ 337,144	
	=====	

(11) Capital contable-

En la hoja siguiente se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$656,049, representado por 647,106 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 pesos cada una; 488,553 acciones ordinarias, nominativas de la Clase I Serie "E" que corresponden al capital social fijo y 158,553 acciones nominativas de la Clase II, Serie "E" que corresponden a la parte variable, íntegramente suscritas y pagadas.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$67,867 equivalentes a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$5.562883 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$65,650 equivalente a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

(c) Resultado integral-

El resultado integral representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan en la hoja siguiente, las cuales se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad (pérdida) neta.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 190,018	(14,998)
Efecto de valuación de títulos disponibles para su venta, neto	<u>124</u>	<u>(124)</u>
Utilidad (pérdida) integral	\$ 190,142 =====	(15,122) =====

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades netas separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 dicho fondo no ha sido constituido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(12) Compromisos y contingencias-

- (a) La Institución ha celebrado un contrato por la prestación de servicios administrativos por tiempo indefinido con su compañía relacionada Genworth Servicios y un contrato por arrendamiento, el cual tuvo vigencia hasta Agosto de 2016. El cargo a resultados por estos conceptos en 2017 y 2016 ascendió a \$65,764 y \$71,071 respectivamente.
- (b) La Institución renta los espacios que ocupan sus oficinas de acuerdo al contrato de arrendamiento que inició en Septiembre de 2016 con vigencia hasta Agosto de 2021, el gasto por los ejercicios 2017 y 2016 ascendió a un monto de \$3,770 y \$1,276, respectivamente, los cuales se reconocieron en el rubro de “Gastos de operación netos”.
- (c) La Institución ha celebrado un contrato de reaseguro cuota parte con SHF, mediante el cual la Institución conviene en aceptar y garantizar en reaseguro, una participación en los riesgos especificados en cada uno de los anexos de condiciones particulares suscritos al amparo de dicho contrato, cuya vigencia indefinida comenzó a partir de los meses de enero de 2011, noviembre de 2013, febrero de 2015, agosto de 2016 y octubre de 2017.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que sea en conjunto con la aplicación anticipada de las NIF C-2, C-3, C-16, C,10, C,19 y C-20. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Mejoras a las NIF 2018

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la que se muestra a continuación:

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”- Requiere nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, preferentemente mediante una conciliación de los saldos inicial y final de los mismos. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- Elimina el requerimiento de reconocer en resultados los efectos del reconocimiento posterior a valor razonable de un activo transferido y del pasivo asociado ya que representaba una contradicción con el requerimiento en la misma norma de que dicho reconocimiento se realice con base en las normas relativas, dependiendo del tipo de activo de que se trate. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los efectos que generen las nuevas NIF y la mejora a las NIF 2018 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.